

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700  
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MIÉRCOLES, 3 DE JULIO DE 1968

NUM. 149

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
**Instituto Nacional de Estadística**  
 DELEGACION PROVINCIAL DE LEON  
**SERVICIO DEMOGRAFICO**  
 A los señores Jueces Comarcales y de Paz

**CIRCULAR**

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, número 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 27 de junio de 1968.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

3232

### DISTRITO FORESTAL DE LEON

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B. O. del Estado de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 8 de junio de 1968, se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte «La Cota y Agregados», número 590 del citado Catálogo de la pertenencia del pueblo de Santa Olaja de la Acción, del Ayuntamiento de Cebanico, según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son los siguientes:

**Límites:**

- N.—Fincas de propiedad particular.
- E.—Fincas de propiedad particular.
- S.—Monte «Valdefrades y Valdeján» núm. 597 de U. P. de Santa Olaja y Cebanico y monte núm. 593-A de U. P. de la pertenencia de Almanza.
- O.—Monte núm. 593-A de U. P. de Almanza y fincas de propiedad particular.

Superficie pública: 137 Has.

Superficie de enclavados: 0,07 Has.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndoles un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de esta Jefatura, calle de Ordoño II, núm. 32-2.º dcha., durante las horas hábiles de despacho.

León, 19 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui. 3252

Delegación Provincial del Ministerio de Industria  
**SECCION DE MINAS**

**PERMISOS OTORGADOS**

Por el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE DEL PERMISO	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado	Fecha del otorgamiento
13.269	«Garpa 2.ª»	100	Carbón	Murias de Paredes	Manuel Pablos Pérez	25-6-68
13.472	«J. A. C. A.»	28	Plomo	San Emiliano	Julián Puertas López	25-6-68

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 25 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

3214

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de Brazuelo*

Acordado por esta Corporación en sesión de 2 de junio último, quedan prorrogados los padrones de arbitrios sobre riqueza rústica y urbana de 1967

para el ejercicio de 1968. Los mencionados, juntamente con el de techados de paja para 1968, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días para su examen y reclamaciones.

Brazuelo, 17 de junio de 1968.—El Alcalde, V. Sánchez.  
 3089 Núm. 2351.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de Villablino*

En la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por espacio de quince días, la cuenta general de administración del patrimonio del ejercicio de 1967, admitiéndose durante dicho plazo y

ocho días más los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito contra la misma.

Villablino, 24 de junio de 1968.—El Alcalde, Manuel Barrio.

3183 Núm. 2386.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Cacabelos*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de habilitaciones y suplementos de crédito, por medio de transferencia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Cacabelos, 20 de junio de 1968.—El Alcalde, José González Fernández.

3158 Núm. 2387.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
San Millán de los Caballeros*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se encuentra expuesto al público el expediente núm. 1 de 1967, sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, al objeto de oír reclamaciones.

San Millán de los Caballeros, 22 de junio de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3168 Núm. 2364.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Ponferrada*

Por el presente se hace público que se ha señalado el día 5 de julio próximo para la apertura de los pliegos de «Oferta económica», presentados para el concurso-subasta convocado para la adjudicación de las obras de construcción de viaducto sobre el río Sil en Ponferrada, para cuyo acto que tendrá lugar a las doce horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, se entenderán citados los licitadores admitidos que son: Cimentaciones y Obras, S. L., de Madrid y Beyre, S. A., de Madrid, únicos presentados.

Ponferrada, 19 de junio de 1968.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

3118 Núm. 2349.—99,00 ptas.

\* \* \*

Por D. José Vázquez Alonso, en nombre y representación de Autobuses Urbanos de Ponferrada, S. A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Estación de Servicio de 2.ª categoría, con emplazamiento en la carretera de Ponferrada a La Espina, Km. 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayun-

tamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 19 de junio de 1968.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

3119 Núm. 2350.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valdepiélagos*

Don Julio Nieto Alba, Recaudador-Auxiliar y Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Valdepiélagos (León).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación ejecutiva de mi cargo, contra los deudores que a continuación se expresan, para hacer efectivas sus correspondientes cuotas, por débitos de Arbitrio Municipal sobre la riqueza Rústica y otros acumulados al Ayuntamiento de Valdepiélagos, por diligencia de 19 de noviembre de 1967 fueron embargadas las fincas que se describen a continuación a los deudores y con fecha 20 del mismo mes y año se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores comprendidos en el expediente de apremio, notifíqueseles las mismas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

**ANUNCIO PARA LA SUBASTA  
DE INMUEBLES**

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos al Ayuntamiento de Valdepiélagos, se ha dictado con fecha 25 de junio de 1968, providencia acordando la venta en pública subasta ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, de los bienes que a continuación se expresan, cuyo acto presidido por el Sr. Juez de Paz de Valdepiélagos, se celebrará el día 2 de agosto de 1968, en el Juzgado de Paz de Valdepiélagos, a las once de la mañana.

*Deudor: Felicidad Alonso Alonso*

Débito: 2.906 pesetas

Finca.—Huerta en término municipal de Valdepiélagos, como todas las fincas siguientes y su pueblo de Nocedo, al pago de Al Pie de Casa, de tres heminas de cabida. Linda: Norte, calle; Este, Camino del Molino; Sur, Paula Alvarez; Oeste, carretera y Felicidad Alonso Alonso. Tiene un valor para la subasta 2.960 pesetas.

*Deudor: Gregorio Fernández  
González*

Débito: 280 pesetas

Finca.—Finca rústica en Valdepiélagos, al pago de Llano Cimero, de 33,23 áreas. Linda: Norte, Policarpo González; Este, Susana López; Sur, Urbano Fernández; Oeste, Federico González.

Tiene un valor para la subasta de 618,60 pesetas.

*Deudor: Silverio Getino*

Débito: 820 pesetas

Finca.—Cereal de secano en Correcillas, al pago de Valdeo, de 15,33 áreas. Linda: Norte, Monte; Este, Daniel Rodríguez; Sur, Nazario González; Oeste, herederos de Baltasar Rodríguez. Tiene un valor para la subasta de 805,40 pesetas.

*Deudor: Cayo González Díez*

Débito: 450 pesetas

Finca.—Edificio enclavado en Valdorra, que linda: por la derecha entrando, calle; izquierda y fondo, fincas particulares. Tiene un valor para la subasta de 3.250 pesetas.

*Deudor: Emilio López Suárez*

Débito: 370 pesetas

Finca.—Casa en Nocedo, que linda: Norte, calle; Este, calle; Sur, patio; Oeste, Domitila Morán. Tiene un valor para la subasta de 6.250 pesetas.

*Deudor: Manuel Mora Olmedo*

Débito: 330 pesetas

Finca.—Casa en Valdepiélagos y su calle de La Carretera, señalada con el número 6. Linda: por el frente, carretera; derecha y espalda, huerta de Manuel Mora; izquierda, Avelino Blanco Moro. Tiene un valor para la subasta de 4.500 pesetas.

*Deudor: Rudesinda Ordóñez*

Débito: 235 pesetas

Finca.—Cereal de riego, al pago de Vega de las Seras, de 14,50 áreas. Linda: Norte, José Díez y otros; Este, Amable Ordóñez; Sur, herederos de Constantino González; Oeste, Ferrocarril de La Robla. Tiene un valor para la subasta de 2.659,40 pesetas.

*Deudor: Herederos de Rafael Orejas  
Viñuela*

Débito: 286 pesetas

Finca.—Cereal de secano en Valdepiélagos, al pago de El Campo, de 17,14 áreas. Linda: Norte, Benito Morán; Este y Sur, Salustiano Valbuena; Oeste, Leoncio Rodríguez. Tiene un valor para la subasta de 2.205,80 pesetas.

*Deudor: Balbina Otero Martínez*

Débito: 270 pesetas

Finca.—Casa habitación en La Mata de la Bérbula y su calle de Paso a Nivel. Linda: Norte, fincas particulares; Este, Sur y Oeste, Comunal de La Mata. Tiene un valor para la subasta de 2.625 pesetas.

*Deudor: Herederos de José Prieto  
Sierra*

Débito: 260 pesetas

Finca.—Casa en Otero de Curueño y su calle de La Plaza. Linda: por el frente, calle; derecha, calle; izquierda, Juan Alvarez, y fondo, huerta del Cau-

dal. Tiene un valor para la subasta de 2.000 pesetas.

*Deudor: Herederos de Julián Prieto*

Débito: 240 pesetas

Finca.—Cereal de riego, al pago de El Soto, en Otero de Curueño, de 6,22 áreas. Linda: Norte, Celestina Lera Ortiz; Este, Anunciación Prieto; Sur, carretera; Oeste, Ricardo Robles. Tiene un valor para la subasta de 1.268,60 pesetas.

*Deudor: Benito Reyero Arias*

Débito: 238 pesetas

Finca.—Casa habitación en Aviados. Linda: Norte, Sur y Oeste, calle; Este, Benigno Diez. Tiene un valor para la subasta de 1.750 pesetas.

*Deudor: Baltasar y Gaspar Sierra Alonso*

Débito: 1.500 pesetas

Finca.—Casa habitación en Correcillas. Linda: Este y Sur, calle; Norte y Oeste, fincas particulares. Tiene un valor para la subasta de 2.500 pesetas.

*Deudor: Isidoro Suárez García*

Débito: 700 pesetas

Finca.—Cereal de secano en Correcillas, al pago de Valdeo, de 13,62 áreas. Linda: Norte, Basilio Gutiérrez; Este, Arsenio Rodríguez; Sur, David González; Oeste, Basilio Gutiérrez. Tiene un valor para la subasta de 582,60 pesetas.

*Deudor: Antonio Tascón Gutiérrez*

Débito: 470 pesetas

Finca.—Prado de secano en Aviados, al pago de La Peralona, de 6,56 áreas. Linda: Norte, Joaquín Tascón; Este, Victorino González; Sur, Petronila Reyero; Oeste, José Tascón. Tiene un valor para la subasta de 831,80 pesetas.

*Deudor: Benito Tascón*

Débito: 280 pesetas

Finca.—Cereal de secano en Aviados, al pago de El Campo, de 25,13 áreas. Linda: Norte, Leoncio Rodríguez y Victorino Alonso. Tiene un valor para la subasta de 3.920,20 pesetas.

*Deudor: Herederos de Electo Tascón Tascón*

Débito: 300 pesetas

Finca.—Cereal de secano en Aviados, al pago de Llano Bajero, de 21,32 áreas. Linda: Norte, Aniceto Diez; Este, camino; Sur, herederos de Francisco Diez; Oeste, Teófilo Cuesta. Tiene un valor para la subasta de 1.002,20 pesetas.

*Deudor: Julián Tascón Tascón*

Débito: 700 pesetas

Finca.—Cereal de secano en La Mata de la Bérbula, al pago de Llano Cintero, de 9,38 áreas. Linda: Norte, Basilio Alvarez; Este, carretera de La Vercilla a Collanzos; Sur, Nicanor Tascón;

Oeste, Julia Cuesta. Tiene un valor para la subasta de 841,60 pesetas.

Se les requiere por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento, el embargo practicado, así como también se les requiere para que en el término de quince días, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados, de lo contrario se suplirán a su costa, y se les advierte que pueden comparecer en el expediente, señalar domicilio o representante legal en el término de ocho días a contar desde que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL, de lo contrario se seguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, según dispone el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera.—Los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, están de manifiesto en las oficinas de esta Recaudación hasta el día antes de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, será requisito previo e indispensable, depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en Arcas Municipales.

#### ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablilla de anuncios del Ayuntamiento de Valdepiélagos, expido el presente en Valdepiélagos, a 26 de junio de 1968.—El Recaudador-Instructor, Julio Nieto Alba. 3200

Ayuntamiento de  
Cistierna

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días hábiles, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas de presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores

independientes y auxiliares de presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1967.

En dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán ser examinadas y formularse, contra las mismas, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cistierna, 21 de junio de 1968.—El Alcalde, Manuel G. Diez.

3151 Núm. 2369.—99,00 ptas.

\* \* \*

Aprobados por la Corporación Municipal en sesión del 8 de abril último, los proyectos de alcantarillado a los pueblos de Valmartino y Sorriba, en este municipio, redactados por el Ingeniero D. Gerardo Melo, cuyo importe se eleva a 1.055.808,38 y 977.710,99 pesetas, respectivamente; se hace público a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse reclamaciones contra dichos proyectos.

Cistierna, 21 de junio de 1968.—El Alcalde, Manuel G. Diez.

3152 Núm. 2370.—77,00 ptas.

### Administración de Justicia

Juzgado Comarcal  
de La Bañeza

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de La Bañeza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición número 8 68, promovido por el Procurador D. Bernardo Bécares Hernández, en representación de D. Gumersindo Fernández Huertes, vecino de La Bañeza, contra D. Rufino Morán Miguélez, vecino de Toral de Fondo, sobre reclamación de diez y nueve mil pesetas, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, el inmueble siguiente:

«Finca número 5.879, número 29, del polígono 4, del plano de Concentración Parcelaria, término de Toral de Fondo, municipio de Riego de la Vega, al sitio de Lampas. Superficie 21,30 áreas. Linda: al Norte, con la finca núm. 30, de Bernabé Vega Monroy; Sur, la número 28, de Vicente Mendoza Martínez; Este, con camino, y Oeste, con desagüe». Pericialmente ha sido valorada en 36.000 pesetas.

Para celebración del remate se ha señalado el día trece de agosto próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Se advierte a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor en que pericialmente se ha valorado, sin cuyo requisito no serán admitidos; no podrán hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán ser efectuadas éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en La Bañeza, a veinticinco

de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Gregorio Baquero.—El Secretario, (ilegible).

3196 Núm. 2405.—264,00 ptas.

\* \* \*

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de La Bañeza.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de juicio verbal civil por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de D. Venancio Fernández García, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Altopar de la Encomienda, contra D. Isidro Pisabarro Molero, mayor de edad, industrial y vecino de Málaga, en reclamación de tres mil ciento setenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos, en el que por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de ocho días, un aparato de televisión marca «Marconi», de 28 pulgadas, con aparato estabilizador, valorado en cinco mil pesetas.

Para celebrar el remate se ha señalado el día treinta de julio próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en La Bañeza, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Gregorio Baquero.—El Secretario, P. S. M., (ilegible).

3213 Núm. 2401.—220,00 ptas.

#### Cédula de notificación

Don Felicísimo Alonso Moreno, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Riaño, en funciones de Secretario por vacante del titular.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición de que luego se hará mérito, seguidos en este Juzgado con el número 2/68, se dictó sentencia por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En la Villa de Cistierna, a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el señor don José Rodríguez Quirós, Juez de Primera Instancia de la Villa de Cistierna y su Partido, los presentes autos de juicio de cognición, en grado de apelación, en el que figuran como demandados y apelantes don Maximino Alonso Alvarez, mayor de edad, casado, industrial minero y vecino de León, calle Sampiro, número 12, y don Sergio Martínez Alfageme, de quien se ignoran sus circunstancias personales, representados por el Procurador señor Conde de Cossío, bajo la dirección del Letrado don

Juan García Rodríguez; y de la otra parte, como demandante y apelado, don Antonio Fuente Vega, mayor de edad, casado, guarda piscícola y vecino de Huelde, representado por el Procurador señor Rodríguez Juárez, con la dirección del Letrado don Claudio Sahelices Gago, y versando el juicio sobre reclamación de daños y perjuicios; y

Fallo: Que revocando en parte la sentencia apelada debo condenar y condeno a don Maximino Alonso Alvarez y don Sergio Martínez Alfageme, como responsables principales y solidarios, al pago de veinticinco mil pesetas al actor, don Antonio Fuente Vega, sin hacer expresa imposición de costas causadas en este recurso. Y encontrándose en rebeldía el demandado don Sergio Martínez Alfageme, notifíquese la sentencia en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Testimonio de esta resolución con los autos originales remitase al Juzgado Comarcal de Riaño, a los efectos procedentes.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José R. Quirós.—Rubricado.”

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, don Sergio Martínez Alfageme, expido y firmo el presente con el visto bueno de S. S.<sup>a</sup>, en Riaño, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Felicísimo Alonso Moreno.—Visto Bueno: El Juez Comarcal, José R. Quirós. 3211 Núm. 2399.—385,00 ptas.

#### Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de tercería de dominio que se tramitan en este Juzgado, sobre el de un vehículo, promovidos por el Procurador don Antonio P. López Rodríguez, en nombre y representación de D. Magín Fernández López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra otros y D. Senén Gamallo Cabada, también mayor de edad, en ignorado paradero, por la presente se emplaza a este demandado, para que en el término de nueve días comparezca en forma en dichos autos contestando la demanda, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y sirva de emplazamiento a dicho demandado D. Senén Gamallo Cabada, expido y firmo el presente en Ponferrada, a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

3212 Núm. 2400.—165,00 ptas.

## Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

### EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de los expedientes: 251 de 1959 y 349 al 351 de 1960.

#### PERSONAS A QUIENES SE CITAN

Ovidio Pérez Fernández y su esposa Encarnación García Alvarez, mayores de edad, vecinos que fueron de Escuredo, municipio de Quintana del Castillo (León), y que anteriormente parece ser residieron en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.

3137

### Anuncio particular

#### Comunidad de Regantes de Castrillo del Condado, Secos del Porma y Villimer

Se convoca a Junta general, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 7 de julio, a las cuatro de la tarde, en el local de la Casa Concejo de Castrillo del Porma, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de votos y con el siguiente orden:

- 1.º—Examen y aprobación de la Memoria general de 1967.
- 2.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.
- 3.º—Examen y aprobación de cuentas de ingresos y gastos de 1967.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Castrillo, 19 de junio de 1968.—El Presidente, Anselmo López.

3099 Núm. 2403.—110,00 ptas.

LEÓN  
IMPRESA PROVINCIAL

1968